

[Ver en el navegador](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de abril de 2024

CANARIAS AHORA

Canarias deja que 23 ganaderos beneficiarios de ayudas por la guerra de Ucrania cobren por encima del nivel permitido

- **Las convocatorias y resoluciones de los apoyos de tres administraciones diferentes, Gobierno de Canarias, cabildos y Ministerio de Agricultura, sin el control cruzado de cantidades, facilita el regalo de más de un millón de euros**

Román Delgado

Canarias y Madrid han permitido, por el deficiente control de las ayudas que han concedido diferentes administraciones públicas (Gobierno de Canarias, cuatro cabildos y el Ministerio de Agricultura) con el mismo objetivo y a idénticos beneficiarios del sector pecuario local, que al menos 23 peticionarios de los apoyos públicos directos destinados a compensar la subida del coste de producción por el efecto de la invasión rusa en Ucrania, por el impacto en el precio de la alimentación de los animales, hayan superado el umbral máximo permitido para la recepción de esas ayudas hasta el 31 de diciembre pasado, que es de 250.000 euros por beneficiario (persona física o jurídica).

Después de la primera información servida por este periódico digital sobre ese mismo asunto, aunque entonces [solo contabilizando los apoyos directos de las convocatorias de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias y de cuatro de los siete cabildos](#), con Tenerife, Gran Canaria, La Palma y Lanzarote, ahora se puede afirmar, tras incluir en esa suma los fondos recibidos en Canarias con el mismo propósito a través de tres convocatorias del Ministerio, que los beneficiarios de esos apoyos hasta el 31 de diciembre de 2023 que han superado la suma permitida de 250.000 por peticionario ya no es de 15, sino que sube algo más, hasta llegar a 23 superaciones del umbral (ocho más), tal y como se desprende de las resoluciones publicadas por todas esas administraciones públicas.

La suma de las cantidades excedidas, siempre según las asignaciones por beneficiario publicadas en los boletines oficiales o sedes electrónicas corporativas, llega, tras incluir las dotaciones del Ministerio en las islas, a 1.034.972 euros, con lo que pasa de los 718.000 euros a más de un millón.

Hay que señalar que el marco legal de la Unión Europea (UE) aprobado de forma extraordinaria para regular esas ayudas por la guerra en Ucrania y su impacto económico indirecto, que inicialmente concluía a finales de 2023, ya ha sido prorrogado hasta el verano de 2025, aunque las entidades o personas físicas beneficiarias de esos apoyos solo podrán sumar un máximo de 280.000 euros, de 250.000 a 280.000; esto es, 30.000 euros más de los 250.000 aprobados hasta el 31 de diciembre de 2023.

Sin explicaciones de los que más contribuyen al desaguado

De todas las administraciones públicas que han concedido estas ayudas directas, han sido

reflejar por parte de los peticionarios las cantidades de apoyo público cobradas con el mismo fin desde otras instituciones públicas.

Preguntado por este asunto y por la superación del umbral en algunos casos tras los pagos realizados a través de la convocatoria del Cabildo de Tenerife, el gabinete de comunicación de la administración insular ha indicado, tras 48 horas de espera, que no puede aportar información alguna porque el consejero insular de Sector Primario, Valentín González, del PP, "está fuera".

Por ahora, cruzada de brazos

Sobre esta misma cuestión ha sido consultada la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, que dirige Narvay Quintero (AHI), que ha indicado que "el Gobierno de Canarias ha actuado según la normativa" y que este departamento en sus convocatorias, hasta tres por ahora, ya "solicitó a los beneficiarios la declaración jurada de que no hubieran recibido una ayuda por el mismo concepto de otra administración pública".

Por lo que responden estas dos administraciones públicas, el Cabildo de Tenerife y la Consejería de Agricultura del Ejecutivo autonómico, las que más han contribuido a los desajustes, no parece que haya mucha intención de actuar de oficio en el repaso de las cantidades concedidas, para, si se confirmaran las anomalías, proceder al reintegro de las cantidades por encima de los 250.000 euros, un dinero público regalado que pudo servir para completar las cantidades de otros demandantes de apoyo público que aún no habían llegado a ese nivel absoluto máximo. Estos son más de mil en toda Canarias.

De actuar ahora la Consejería, los que no declararon las otras ayudas por despiste o ignorancia, podrían devolver los importes excedidos sin tener que pagar intereses. Transcurridos cuatro años sin solicitar ese dinero, ya no se podrá hacer nada para recuperarlo por parte de la administración, pues hay prescripción.

LA PROVINCIA/ EL DÍA

La Caldera, Cortijo de Caideros y Altos de Moya triunfan con sus quesos de flor

- **Guía reconoce los mejores productos con denominación de origen en su Cata Insular**

La [Fiesta del Queso 2024](#) superó las expectativas en el casco histórico de [Guía](#), en una jornada festiva en la que se celebraron también las 'bodas de plata' de la Cata Insular de Quesos 'Queso de Flor de Guía' que llegaba este año a su vigesimoquinta edición. Las queserías artesanales de [Gran Canaria](#) participantes vendieron unos 2.000 kilos.

«Es una edición especial la de este año» en palabras del alcalde de Guía, Pedro Rodríguez, «con la que reafirmamos nuestro compromiso y apuesta por nuestro sector primario, por nuestros agricultores y ganaderos, reivindicando su papel fundamental en la cultura y en la economía de nuestra tierra».

El listado de premiados en la Cata Insular es el siguiente:

- **Gran Canaria Semicurado:** el primer premio fue para Cortijo de Las Hoyas ([Moya](#)), el segundo se lo llevó la Quesería Artesanal Guedes ([Santa Lucía](#)), y el tercero la Quesería Lomo El Chorrillo ([Valleseco](#)).
- **Gran Canaria Curado:** el primer premio recayó en la Quesería La Caldera ([Gáldar](#)), seguido de Quesería Era del Cardón ([Agüimes](#)) y Cortijo de Pavón (Guía)
- **Cuajo Vegetal:** el primer Premio fue a parar a la Quesería Altos de Moya (Moya), el segundo a Cortijo de Caideros (Gáldar) y el tercero para Quesería Madre Vieja (Moya)

Subscribe

Past Issues

Translate ▾

Variedades de Queso Flor de Guía premiadas

En los premios para las variedades de la denominación de origen Queso Flor de Guía, Queso Media Flor de Guía y Queso de Guía, los premiados son los siguientes:

- Premio especial 'Queso de Guía': recayó en Quesería La Caldera (Gáldar)
- 'Queso Flor de Guía': fue para Quesería Altos de Moya (Moya)
- 'Queso Media Flor de Guía': se lo llevó Cortijo de Caideros (Gáldar)
- En reconocimiento, Gran Canaria Semicurado con DOP, Queso de Guía el Cortijo de Pavón (Guía)

MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA FIESTA DEL QUESO EN CANARIAS 7: La Fiesta del Queso cosechó un rotundo éxito en su primera edición celebrada ayer en el casco de Guía

EL TIME

El pleno de Los Llanos, a propuesta del PSOE, exige al Gobierno canario que revise los criterios de las ayudas a los agricultores afectados por el volcán

El pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane aprobó por unanimidad la moción del Grupo Socialista dirigida a revisar los criterios de distribución de las ayudas reguladas por la orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria a los titulares de explotaciones agrarias destinada a compensar las pérdidas de renta, tras escuchar a las organizaciones agrarias, profesionales y cooperativas del sector.

La portavoz del Grupo Socialista, Alicia Vanoostende, agradeció el respaldo, "esta vez sí", del Gobierno municipal (CC – PP) a la propuesta de la oposición que permite a la Corporación de Los Llanos de Aridane "ponerse a favor de los intereses de los agricultores del Valle ante un decreto de ayudas injusto para quienes perdieron sus cultivos con la erupción volcánica".

Vanoostende lamenta que, "por desgracia para los intereses del sector agrícola, el tiempo nos ha dado la razón y hemos tenido que traer esta moción al pleno de Los Llanos de Aridane ante unas ayudas que no solo llegaron tarde, sino que lo hicieron mal". Y es que, como ha recalcado la concejala socialista, se redujeron de forma importante las ayudas a los afectados directos, con fincas sepultadas por la lava, entre otros desaguisados en esta convocatoria para compensar la pérdida de renta.

La propuesta de los socialistas recoge que para todos los agricultores, resulta necesario que se compensaran las pérdidas de renta del año 2023, con la misma fórmula usada en el año anterior, a través de los datos aportados por las organizaciones de productores y con la valoración de una entidad externa e independiente como Agroseguros. Por el contrario, "el sistema empleado por el actual Gobierno de Canarias ha generado una importante indignación entre los agricultores y, lo que es más grave, una profunda incertidumbre".

Cabe destacar que la moción del PSOE se vio enriquecida con la aportación del Grupo Popular, instando también a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, a que haga público los datos que realizaron a la hora de hacer los ingresos por pérdida de renta, con la inclusión de todos los beneficiarios ganaderos y agricultores

CANARIAS 7

El IGIC en los primeros meses de 2024 sigue creciendo pero se ralentiza

Subscribe

Past Issues

Translate ▼

tiempo de 2023

La recaudación del IGIC sigue registrando récords en la comunidad autónoma, aunque el crecimiento registrado en los primeros meses de 2024 se ralentiza respecto a los ejercicios anteriores.

El principal impuesto del archipiélago ingresó entre enero y febrero un total de 493,4 millones de euros. Esta cifra supone un aumento del 8,69% sobre los mismos meses de 2023 (454 millones de euros).

Esta partida, sin embargo, supone 3,48 puntos menos que el incremento observado el año pasado sobre el ejercicio de 2022, que fue del 12,17%, según los datos publicados por la Agencia Tributaria Canaria (ATC).

En la comparación mes a mes también se evidencia esta moderación en los ingresos, ya que el IGIC ingresó en febrero de este año 337,4 millones, apenas cinco millones más que los 331,9 recaudados en ese periodo del año pasado. El porcentaje no alcanzó ni el 2%, frente al 17,4% de incremento de ese mismo mes respecto a 2022.

En total, la cantidad ingresada por la Hacienda autonómica en los dos primeros meses de este año asciende a 731,7 millones, lo que significa una subida del 8,45% en comparación con el ejercicio 2023.

Esto se debió fundamentalmente al aumento del 8,70% de la recaudación de los tributos propios y cedidos y al crecimiento del 8,36% de la recaudación de los tributos del Bloque de Financiación Canario (BCF).

Crecimiento moderado

De estos datos se desprende que la recaudación tributaria en Canarias se mantiene en una tendencia de crecimiento moderado frente a los registros de años anteriores. El acumulado de los impuestos del REF ascendió en febrero a casi 546 millones -poco más de 40 millones de incremento sobre 2023 (8,36%)-, mientras que la subida sobre 2022 fue de un 22,6% (445 millones) y un 100% sobre 2021, año en el que los impuestos canarios generaron 271 millones.

Mejores porcentajes presenta el impuesto de matriculaciones en los dos primeros meses del año en comparación con los anteriores. En estos 60 días se recaudaron casi cuatro millones de euros, lo que supone un 110% de incremento sobre la cifra registrada el año pasado, que se quedó en 1,8 millones.

Esta partida fue ligeramente inferior (2%) a la de 2022, cuando este tributo supuso para la comunidad autónoma 1,9 millones de euros. Además, y respecto a ese año, la cantidad recaudada en lo que va de 2024 ha subido más de un 106%, indica la Agencia Tributaria.

En cuanto al tercer tributo del Bloque Canario de Financiación, el Aiem, los datos se mantienen prácticamente igual que el año pasado. De los 46,4 millones de 2023 se ha pasado en este ejercicio a 47,2 millones, es decir, un incremento de apenas el 2%. En cambio, la subida del año pasado al precedente fue del 23%, que en números totales rondó los 10 millones de subida.

NACIONAL E INTERNACIONAL**AGRONEWS****La siembra de cereal en España sube un 1,3% en 2024**

Subscribe

Past Issues

Translate ▼

- **Pese a ese ascenso sobre 2023 en relación a la media desde 2019 se aprecia una reducción del 4,6%**

La siembra de cereal en España alcanzará, en 2024, según los recientes datos aportados por el [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#), las 5.161.100 hectáreas lo que representa un incremento del 1,2% en relación a las estadísticas aportadas para la campaña previa.

Sin embargo, conviene destacar que la cifra que acaba de aportar el MAPA supone una reducción de más de 300.000 hectáreas sobre la medida de los últimos cinco años, con una disminución del 4,6%.

Por cultivos se aprecian variaciones significativas que van desde la bajada del 0,2% en la superficie destinada al trigo blanco al incremento del 8,2% en la de la avena o el crecimiento en la de la cebada de dos carreras.

Cultivos (Superficie hectáreas)	Pormedio 2019 - 2023	2023	Avance 2024	dif 2023-2024	Dif promedio quinquenio - 2024	Dif % 2023 - 2024	Dif % Quinquenio - 2024
Trigo blando	1.750,700	1.681,900	1.678,700	-3,200	-72,000	-0,2	-4,1
Trigo duro	264,700	268,500	272,300	3,800	7,600	1,4	2,9
Trigo total	2.015,500	1.950,400	1.951,000	0,600	-64,500	0,0	-3,2
Cebada seiscarreras	255,600	208,600	203,300	-5,300	-52,300	-2,5	-20,5
Cebada dos carreras	2.285,600	2.142,400	2.169,200	26,800	-116,400	1,3	-5,1
Cebada total	2.541,200	2.351,000	2.372,500	21,500	-168,700	0,9	-6,6
Avena	475,900	456,800	494,300	37,500	18,400	8,2	3,9
Centeno	115,700	85,200	88,600	3,400	-27,100	4,0	-23,4
Triticale	261,200	250,200	254,700	4,500	-6,500	1,8	-2,5
Cereales otoño invierno	5.409,500	5.093,600	5.161,100	67,500	-248,400	1,3	-4,6

Trigo a la baja

Una de las noticias más destacadas de estos primeros avances de superficie del MAPA hacen referencia a la bajada del 0,2% en las hectáreas dedicadas al trigo blanco que caen hasta las 1.678,700 hectáreas que suponen unas 3.200 menos que en 2013.

Sin embargo, esa reducción es mucho más significativa si se tienen en cuentas, en la comparativa, el promedio entre 2019 y 2023, pues entonces se aprecia una merma del 4,1% con 72.000 hectáreas menos.

Por su parte, la sementera de trigo duro, en España, durante 2024 alcanza las 272.300 hectáreas lo que supone un crecimiento de 3.800 has (+1.4%) sobre 2023 y de 7.600 (2,9%) si la referencia son los datos medios entre 2019 y 2023.

Cebada al alza

La cebada de dos carreras sigue siendo el cereal más sembrado por los agricultores españoles en 2024 con 2.169.200 hectáreas, ganando 26.800 has (+1,3%) sobre la campaña previa aunque perdiendo un 5,1% (-116.400 has) si se tienen en cuenta los datos ofrecidos por el Ministerio de Agricultura entre 2019 y 2023.

Mientras que esas variedades de cebadas muestra una significativa subida, la de seis carreras muestra una clara caída que es del 2,5% sobre 2023 pues las 203.300 hectáreas sembradas en estos momento son 5.300 menos que en ese momento. Siendo el dato todavía peor si se compara con el promedio alcanzando entre la 2019 y la 2023 cuando se contabilizaban 255.600 hectáreas de cebadas de 6 carreras por lo que la reducción es del 20,5% , 52.300 has menos.

Avena, protagonista de la siembra de cereal 2024

494.300 hectáreas de avena se han sembrado en España, de cara a la campaña 2024, según los datos ofrecidos por el Ministerio de Agricultura, lo que supone un ascenso del 8,2% sobre la cosecha anterior, gana 37.500 hectáreas, mientras que el incremento a la relación de las estadísticas medias entre 2019 y 2023 es del 3,9% con un ascenso de 18.400 hectáreas. Centeno sube un 4% sobre 2023 pero cae un 23,4% sobre el promedio desde 2019

baja vivida en las ultimas campanas.

Conviene destacar que esas 88.600 hectáreas son un 23,4% menos, 27.100 has, que el promedio sembrado de esta cereal entre 2019 y 2023.

Triticale

Las siembras de triticale, en 2024, han llegado a las 254.700 hectáreas que son casi un 2% más que en 2023, unas 4.500 has. más. Sin embargo, en relación a la media de superficie desde 2019 se aprecia una significativa reducción del 2,5% con casi 6.500 hectáreas menos dedicadas a este cereal en la campaña en curso.

EFE AGRO

Aumento leve de 800 personas del paro agrícola en el primer trimestre de 2024

- **El paro en la agricultura aumenta un 0,64 % trimestral, pero la ocupación del sector registra un descenso de 27.600 personas, según la Encuesta de Población Activa.**

El paro en la agricultura subió levemente (0,64 %), en 800 personas, en el primer trimestre del año respecto al anterior, situándose en 128.700 desempleados, según la Encuesta de Población Activa (EPA) difundida este pasado viernes por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con esta estabilidad, la agricultura se convierte en el sector con menos repunte trimestral del desempleo, en contraste con la subida general (4 %), que en el caso de la industria se eleva al 24,16 % y el de la construcción al 26,14 %.

El número de desempleados en la agricultura descendió un 9.900 frente al mismo trimestre de 2023, es decir un 7,14 % menos.

Caída anual de la ocupación agrícola

Pero en la EPA se destaca también la disminución de la ocupación agrícola en el último año.

Entre los ocupados, los del sector primario sumaron 765.800 personas entre enero y marzo, lo que supone una rebaja del 27,6 % respecto al último trimestre de 2023 (-27.600 personas) y una caída de 9.300 personas (-1,21 %) respecto al primer trimestre del año anterior.

En general, el número de ocupados en España disminuyó en 139.700 personas en el primer trimestre del año respecto al anterior hasta los 21,25 millones, mientras que el paro subió en 117.000, hasta los 2,97 millones, elevando la tasa de desempleo al 12,29 %.

En los últimos 12 meses, el empleo ha crecido en 615.800 personas, mientras que el paro ha disminuido en 208.500 personas.

ANIMAL'S HEALTH

Advierten de problemas en el Puerto de Algeciras tras la entrada en vigor de nueva normativa europea

Subscribe

Past Issues

Translate ▼

se han detectado incidencias referentes a las planificaciones

CETM Animales Vivos, la asociación de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) especializada en el transporte de animales vivos, alimentación animal y SANDACH (Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano), ha advertido que el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/372, de obligado cumplimiento en España desde el 1 de abril de 2024, indica que no se podrán transportar animales con más de 8 horas de viaje con destino a los puntos de salida de la UE, a no ser que estén equipados con un puesto de control autorizado, situado a un tiempo de viaje inferior a dos horas.

“El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) ha trasladado a CETM Animales Vivos su preocupación por la actual situación que se está dando en el Puerto de Algeciras ante la aplicación de este Reglamento. El principal motivo es que se ha detectado un gran número de incidencias referentes a las planificaciones, las cuales son totalmente dispares a las horas reales de viaje”, destacan.

Ante este hecho, CETM Animales Vivos ha pedido a los exportadores y transportistas que realicen las planificaciones de los viajes de forma realista. La Administración ha avisado a la organización de la CETM de la realización de un seguimiento exhaustivo de todas las planificaciones, contrastando los tiempos de viaje de los animales con los datos de tacógrafo de los conductores. Los infractores serán sancionados con cuantías entre los 600 euros y los 3.000 euros.

“Para asegurar que se cumple este Reglamento, todos los operadores (transportistas y exportadores) deberán tener en cuenta el tiempo de la carga (30-45 min), el tiempo del descanso del conductor (45 min cada 4,5 horas de conducción) y la velocidad media del viaje, el cual será de 75 km/hora en el caso de que el trayecto discurra en un 70% por vía de alta velocidad o de 70 km/hora en el caso contrario, es decir por carretera convencional”, señalan.

Por último, CETM Animales Vivos ha hecho un llamamiento a todos sus asociados aconsejándoles que, antes de realizar cualquier viaje, verifiquen que pueden realizar este recorrido sin exceder las 8 horas marcadas en el Reglamento. “El incumplimiento de forma reiterada de un mismo hecho en menos de dos años implica que la Administración puede incrementar la cuantía de la sanción por una acción de reiteración”, advierten.

ANIMAL´S HEALTH

España publica los datos sobre las enfermedades del conejo con más incidencia en cunicultura

- **La Encuesta Nacional de Cunicultura recién publicada desvela las enfermedades a las que han tenido que hacer frente las explotaciones cunícolas**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado los resultados de la última Encuesta Nacional de Cunicultura, correspondiente al año 2022, que ofrece una imagen global del sector cunícola, ya que incluye tanto a las granjas, como datos de fábricas de piensos compuestos para conejos y mataderos que los sacrifican.

“Esta información permite analizar la situación actual y perspectivas futuras de la cunicultura en España, ya que contiene datos tanto de sus aspectos productivos y económicos como sus implicaciones sociales y ambientales”, remarcan desde el MAPA.

Asimismo, el informe recaba datos relativos a la incidencia de enfermedades, calificaciones sanitarias, asesoramiento veterinario, programas sanitarios y cuestiones acerca de la

bioseguridad de las explotaciones cunícolas encuestadas.
En cuanto a los datos sobre las enfermedades a las que han tenido que hacer frente las explotaciones cunícolas encuestadas y el porcentaje de los animales afectados, para el conjunto de España, la enfermedad más común es la mixomatosis, si bien la categoría "otras enfermedades" es la más marcada. Han respondido "sin enfermedad" un 40,9% de las explotaciones.

Concretamente, 'Otra enfermedad' tiene un porcentaje de producción afectada del 51,9%, 'Sin enfermedad' del 40,9%, 'Mixomatosis' del 32,5%, 'Enfermedad vírica hemorrágica' del 31,6%, 'Enteropatía epizootica del conejo' del 19,1%, 'Coccidiosis' del 18,1%, 'Parasitosis externas' del 17,4% y 'Enfermedades micóticas' del 14,9%.

La encuesta revela que prácticamente la totalidad de las explotaciones cunícolas encuestadas ha mantenido la misma clasificación sanitaria durante los últimos 12 meses, siendo para el conjunto de España, la clasificación X2 la mayoritaria en las explotaciones cunícolas encuestadas.

ASESORAMIENTO VETERINARIO EN CUNICULTURA Y PROGRAMAS SANITARIOS

Para el conjunto de España, el informe del MAPA destaca que un gran número de las explotaciones encuestadas ha contado con asesoramiento veterinario en el último año, con una media de casi dos visitas al mes.

"En cuanto a los datos en relación al veterinario, se puede ver que están muy repartidos, siendo casi idénticas las cifras obtenidas acerca de si el veterinario es autónomo, empresa, fue proporcionado por la integradora o por la cooperativa", remarcan.

En lo referente a los programas sanitarios, un gran número de las explotaciones encuestadas cuentan con un programa sanitario bajo el control de un veterinario. "Por su parte, también para el conjunto del país, el calendario de desparasitaciones más utilizado es el trimestral y en cuanto a vacunación lo más común es tener las vacunas contra la enfermedad hemorrágica vírica y contra la mixomatosis", recalcan desde el MAPA.

Asimismo, para toda España, los medicamentos veterinarios o productos zoonosanitarios más usados son los antibióticos, seguidos de antiparasitarios y, por último, la categoría de 'otros'. Más concretamente, el número medio de tratamientos al año de las explotaciones ha sido de 7 en el caso de los antibióticos, 4 en el de los antiparasitarios y 3 en el del apartado 'otros'.

Por otro lado, para el conjunto de España, una gran parte de las explotaciones cunícolas encuestadas cuentan con un plan de bioseguridad para evitar la entrada y difusión de enfermedades infectocontagiosas o parasitarias. "En este sentido, los datos arrojan que, en algunas comunidades como Murcia o Extremadura, la totalidad de las explotaciones encuestadas cuentan con un plan de estas características", apuntan.

DIARIO VETERINARIO

Confirman un caso de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo en Salamanca

- **El caso confirmado es un varón de edad avanzada que se encuentra ingresado en el Hospital de Salamanca con un cuadro clínico compatible con fiebre hemorrágica de Crimea-Congo**

La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Salud Pública y su Servicio de Epidemiología, ha confirmado un caso de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo (F.H.C.C) tras los análisis practicados por el Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III.

Subscribe

Past Issues

Translate ▼

El caso confirmado es un varón de edad avanzada que se encuentra ingresado en el Hospital de Salamanca con un cuadro clínico compatible con la F.H.C.C. Presenta picadura por garrapata y permanece estable, aunque con la gravedad clínica que implica esta patología, con las medidas de aislamiento y protección de los profesionales sanitarios previstas para estas situaciones.

La Sección de Epidemiología del Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León en la provincia Salamanca, en colaboración con los profesionales sanitarios del Hospital de Salamanca, ha identificado los contactos de la persona afectada para indicarles el seguimiento a realizar. El protocolo consiste en vigilar periódicamente su temperatura corporal y comunicar a su epidemiólogo de referencia cualquier cambio en su estado de salud.

En el portal sanitario de la Junta de Castilla y León está disponible para la ciudadanía y para los profesionales sanitarios información tanto sobre la prevención de picaduras de garrapatas como de las enfermedades de las que son potenciales vectores de transmisión y, más concretamente, de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo: enfermedades transmitidas por garrapatas, para público general (Información general para los ciudadanos sobre la prevención de enfermedades transmitidas por garrapatas); y fiebre de hemorrágica Crimea-Congo, dirigido a profesionales sanitarios (Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo (F.H.C.C): información para profesionales sanitarios).

La fiebre hemorrágica de Crimea-Congo está causada por un virus, cuyo mecanismo de transmisión principal es la picadura de la garrapata del género "Hyalomma", aunque también puede transmitirse de persona a persona por contacto con sangre o fluidos del enfermo, lo que puede ocurrir especialmente en personal sanitario cuando no está debidamente protegido.

En cuanto a la prevención de las picaduras por estos insectos, las autoridades sanitarias recuerdan la importancia de usar ropa y calzado adecuados durante las salidas al campo, así como transitar por caminos y utilizar repelentes tanto para las personas como para los animales de compañía. Asimismo, hay que insistir en que las garrapatas que se puedan haber fijado deben retirarse lo antes posible y de forma adecuada, preferentemente por profesionales sanitarios.

AGRONEWS

Veterinarios: Profesionales Sanitarios Esenciales en la Vanguardia de la Salud Pública

- **Importancia de los Veterinarios en la Salud Pública, desde la Organización Colegial Veterinaria se reclama la consideración de profesionales sanitarios esenciales para este colectivo.**

El Día Mundial de la Veterinaria se celebra bajo un lema poderoso: «Los veterinarios son trabajadores esenciales de la salud». Esta celebración, impulsada por la Organización Mundial Veterinaria (WVA) el próximo sábado 27 de abril, busca resaltar la trascendental labor de estos profesionales en la protección de la salud pública. A pesar de su papel crucial como primera línea de defensa en la detección de enfermedades zoonóticas —aquellas que pueden transmitirse de animales a humanos—, su contribución frecuentemente queda oculta ante los ojos de la sociedad.

La Voz de la [Organización Colegial Veterinaria \(OCV\)](#)

La OCV ha sido enfática al demandar un mejor reconocimiento y bienestar para todos los veterinarios, destacando la necesidad de valorar su labor no solo en la clínica de pequeñas y grandes especies, sino también en su rol esencial en la prevención de enfermedades que podrían amenazar la salud pública global. «Los veterinarios somos conocidos por tratar a

Subscribe

Past Issues

Translate ▾

resistencia a los antibióticos», explica un portavoz de la UCV.

LEA AQUÍ EL CONTEIDO COMPLETO



DOSSIER
PRENSA

Copyright © 2024 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [darte de baja](#).

This email was sent to comunicacion@grupocapisa.es

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria, GC 35010 · Spain

